

## FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS

De conformidad con el artículo 59.7 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, el candidato que desee solicitar capacidad de infraestructura con el fin de explotar un servicio de transporte de viajeros coincidente con uno con obligaciones de servicio público deberá informar a los administradores de infraestructuras ferroviarias y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con una antelación mínima de 18 meses respecto a la entrada en vigor del horario de servicio al que corresponda la solicitud de capacidad

Esta notificación deberá realizarse de conformidad con el presente formulario normalizado, mediante el cual los candidatos deberán aportar la siguiente información:

1. Nombre del solicitante y datos de la persona de contacto.

Ouigo España, S.A.U  
Domicilio en C. de Alfonso XII, 62, 28014 Madrid  
Hélène Valenzuela  
Directora General  
helene.valenzuela@Ouigo España.es

2. Fecha de la licencia y el certificado de seguridad del solicitante o, en su caso, indicación de la etapa del procedimiento en la que se encuentra para su obtención.

Licencia: 6 de agosto de 2019 (Licencia ES/01/2019/0003)  
Certificado: 10 de marzo de 2020

3. Información del trayecto, señalando las estaciones de origen y destino, así como las paradas intermedias.

Ouigo España ha identificado recientemente trayectos o servicios de los sujetos a Obligaciones de Servicio Público (OSP) que podrían hipotéticamente confluir con la capacidad de red que desea solicitar y le podría ser adjudicada en el Horario de Servicio 2023-2024, y que Ouigo España desearía consolidar en los Horarios de Servicio 2024-2025 y 2025-2026.

En relación a Albacete la presente notificación se hace tan pronto se han conocido las posibilidades reales en relación a la explotación de estas líneas, así como la primera concreción por parte del administrador de infraestructuras de las posibilidades de añadir 1 surco adicional en open access en el horario de

servicio 2023-2024 respecto de los ya operados (previos a la declaración de OSP). La confirmación de dicho proyecto sólo se producirá tras la adjudicación definitiva de los surcos necesarios, y la finalización de las tareas operativas necesarias para asegurar su total viabilidad.

En relación a las relaciones sujetas a OSP nos basamos en la información disponible de forma pública, en particular el contrato entre Renfe y el Ministerio de Fomento de [https://www.fomento.gob.es/recursos\\_mfom/listado/recursos/contrato\\_2018-2027dic18.pdf](https://www.fomento.gob.es/recursos_mfom/listado/recursos/contrato_2018-2027dic18.pdf).

### 1. Alicante-Albacete

Ouigo España tiene previsto solicitar una circulación más (ida y vuelta) entre Albacete y Alicante para los horarios de Servicio 2023-2024 y 2024-2025 – adicionalmente a las 2 idas y vueltas diarias operadas desde finales de abril de 2023, que no están vinculadas por el establecimiento de OSP (posterior).

Esta circulación adicional por parte de OUIGO no entrará en competición directa con los servicios OSP. Como ya indicado antes, Ouigo no propone y no propondrá abonos o títulos multiviaje a sus clientes. En consecuencia, no estimamos que los pasajeros que hacen este trayecto diariamente o muy regularmente (por ejemplo, para ir a trabajar en Madrid) podrán de forma habitual sustituir los servicios actuales bajo OSP con los servicios de Ouigo.

La idea es generar e inducir una demanda adicional a la que existe actualmente entre Albacete y Alicante – e incentivar aún más el uso del tren entre esas dos ciudades por motivo de ocio. [TEXTO ADICIONAL CONFIDENCIAL]

Además, el aumento de 1 circulación por parte de OUIGO solo supone un aumento de 5% de las circulaciones entre Alicante y Albacete y un 7% de la capacidad ofertada entre estas dos ciudades – por debajo del 10%.

En este sentido, basado en los datos actuales, estimamos a tan solo [CONFIDENCIAL] por tren entre Albacete y Alicante. Esta circulación adicional generará anualmente una demanda de [CONFIDENCIAL]. Esto no debería suponer una competencia real por parte de OUIGO respecto de los servicios actualmente incluidos en la OSP.

### 2. Sevilla-Córdoba

Ouigo España tiene previsto solicitar la parada en Córdoba en el trayecto Madrid-Sevilla para los horarios de Servicio 2024-2025. Esta parada está expresamente

incluida en el Acuerdo Marco ofrecido por ADIF a los operadores en el paquete C adjudicado a Ouigo en su día. [CONFIDENCIAL].

La idea es generar una demanda adicional por inducción a la que existe actualmente entre Córdoba y Sevilla – e incentivar aún más el uso del tren entre esas ciudades de la misma región.

Además, estos nuevos servicios podrán atraer una clientela nacional e internacional que quiere visitar esas dos ciudades con grande patrimonio cultural e histórico durante una misma estancia.

El nuevo servicio notificado se explotará de forma residual si lo comparamos con las circulaciones ya existentes operadas por Renfe y Iryo entre Córdoba y Sevilla, puesto que sólo efectuaremos 3 trayectos de ida y vuelta al día mientras que Renfe realiza más de 20 trayectos al día tanto en OSP como en el ámbito liberalizado (Open Access) e Iryo realiza actualmente hasta 6 idas y vueltas diarias.

Los horarios pedidos por Ouigo son los siguientes (pendientes de confirmar por ADIF):

[CONFIDENCIAL]

Por lo que consideramos que no suponen una competencia con los servicios actualmente operados en esta línea bajo el régimen OSP. También hay que añadir que estimamos una sustituibilidad casi nula entre la oferta OUIGO (de ocio y de business ocasional) y los servicios OSP (business frecuente).

El primer objetivo para OUIGO es la conexión de Larga Distancia entre Madrid y Málaga/Sevilla. Estimamos que menos del 7% los viajeros en la conexión de media distancia entre Córdoba y Sevilla o entre Sevilla y Córdoba será sustituible, desde el punto de vista del horario (sin perjuicio que no la consideramos sustituible desde el punto de vista del perfil del viajero como ya hemos puesto de manifiesto). La capacidad anual de los servicios operados por OUIGO que podría confluir con algún servicio OSP será por tanto muy residual.

También ha de tenerse en cuenta que la llegada de un tercer operador en el corredor Sur incrementará aún más la demanda para todo el mercado y, *de facto*, se producirá, como ya se ha observado en otros corredores, un aumento significativo del número de pasajeros para los trenes de Renfe ya sean en OSP como en el mercado liberalizado.

4. Fecha prevista para el inicio de la explotación del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros.

#### **1. Albacete-Alicante**

Ouigo tiene pensado iniciar el servicio adicional a partir de [CONFIDENCIAL] de 2023.

## 2. Córdoba-Sevilla

Ouigo tiene pensada iniciar el servicio a partir de [CONFIDENCIAL] de 2024.

5. Calendario, frecuencia y capacidad orientativos del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros, incluidos los horarios de salida y llegada, así como los enlaces y cualquier desviación en cuanto a la frecuencia o las paradas respecto del horario normal, en todas las direcciones.

### 1. Albacete-Alicante

No se dispone aún de horarios concretos adjudicados definitivamente por ADIF. Sin embargo, Ouigo prevé 1 ida y vuelta diaria adicional entre Albacete y Alicante a las 2 que tiene actualmente. La capacidad de estos trenes será de 509 asientos.

Los horarios concretos planteados provisionalmente a ADIF son:

- Madrid Chamartín>Alicante a las CONFIDENCIAL con parada en Albacete a las CONFIDENCIAL
- Alicante>Madrid Chamartín a las CONFIDENCIAL con parada en Albacete a las CONFIDENCIAL.

Los 2 trenes circularán en capacidad simple.

### 2. Sevilla-Córdoba

No se dispone aún de horarios concretos adjudicados definitivamente por ADIF. Sin embargo, Ouigo solicitará 3 idas y vueltas diarias entre Sevilla y Córdoba La capacidad de esos trenes será de 509 asientos.

Los horarios concretos que se solicitarán a ADIF son:

- Madrid > Sevilla a las CONFIDENCIAL y a las CONFIDENCIAL con paradas a Córdoba a las CONFIDENCIAL, a las CONFIDENCIAL, y a las CONFIDENCIAL.
- Sevilla > Madrid a las CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL con paradas a Córdoba a las CONFIDENCIAL, a las CONFIDENCIAL y a las CONFIDENCIAL.

Los 6 trenes circularán en capacidad simple.

6. Información orientativa acerca del material rodante que el solicitante prevé usar.

- Denominación: TGV 2N2
- Fabricante: Alstom France
- Velocidad máxima: 320 Km h

- Consumo máximo de energía: 9.200 KW
- Composición del tren: 2 cabezas tractoras y 8 coches de 2 pisos
- Longitud: 200 m
- Masa: 390 toneladas
- Capacidad: 509
- Número de bogíes: 13 bogíes (4 motorizados, 9 no motorizados)

La información anterior deberá cubrir como mínimos los 3 primeros años de explotación del nuevo servicio de transporte ferroviario de viajeros y, en la medida de lo posible, los primeros cinco años de explotación. La CNMC podrá aceptar, de forma justificada, un plazo inferior.

El candidato podrá solicitar que no se publique la información que considere comercialmente sensible, solicitud que deberá justificar. En caso de que la CNMC acepte la confidencialidad de dicha información, lo comunicará sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Ouigo solicita que se considere confidencial la información marcada en **gris** en el presente documento. La justificación consiste en que desvelar públicamente dicha información, incluso antes de la adjudicación definitiva por ADIF podría interferir en el proceso de adjudicación de capacidad y generar daños reputacionales y comerciales en Ouigo si finalmente esta oferta no es viable por cualquier razón comercial o técnica. Igualmente podría producirse una adaptación del comportamiento de los competidores destinado a desincentivar o desmontar dicha oferta mediante la adaptación de la propia oferta antes de que Ouigo pueda desvelar su oferta a sus clientes y al público en general.

Toda la información facilitada por el candidato en el formulario normalizado y cualquier documento justificante enviarse por medios telemáticos a través de la sede electrónica de la CNMC <https://sede.cnmc.gob.es>.